

y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y de la Orden JUS/637/2008, de 20 de febrero (BOE 11-03-2008) que se convocaba a concurso de traslado, puestos genéricos vacantes en el Instituto de Medicina Legal de Castellón, Valencia y Alicante, entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, esta Dirección General de Justicia y Menor acuerda:

Primero.—Resolver el concurso de traslado adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que se relacionan en el anexo I, Fase de concurso y Fase de Resultas. Se declaran desiertos los puestos relacionados en el anexo II.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y de Melilla en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres

días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de Reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 12 de mayo de 2008.—El Director General de Justicia y Menor, Antonio Gastaldi Mateo

ANEXO I

Nombre y apellidos	D.N.I.	Destino concedido	Puesto de cese
<i>Fase concurso</i>			
M. ^a José de Luis García	18959521	IML Castellón. Médico Forense Generalista. Castellón. (2107)	IML Cataluña-División Tarragona. (Amposta).
M. ^a Carmen Rodríguez Parrilla . . .	52682890	IML Valencia. Médico Forense Policlínica. Valencia. (3128)	IML Valencia (Gandia). Puesto 3136
Santiago M. Ferrer Zaera	25390905	IML Valencia. Médico Forense Generalista. (3143)	IML Jaén.
David Vento Torres	24332592	IML Valencia. Médico Forense Generalista. Sagunto (Valencia).(3137)	IML Alicante. Puesto 1131
Gloria García Segura	17864064	IML Alicante. Médico Forense Policlínica. Benidorm (Alicante). (1115)	IML Alicante (Elche). Puesto 1118
<i>Fase de resultas</i>			
Juan José Payo Barroso	22001647	Instituto de Medicina Legal de Alicante (Elche). (1118)	Instituto de Medicina Legal Alicante. (1122)
M. ^a Carmen Pamplona Martínez . .	22562084	Instituto de Medicina Legal de Valencia. (Gandia). (3136)	Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara. Dirección Albacete.

ANEXO II

Desiertas

Instituto Medicina Legal Castellon-Vinaroz, número de puesto (2109).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

9165 RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2008, de la Dirección General de Administración de Justicia del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de puestos genéricos en el Instituto de Medicina Legal de Aragón.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que

se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y de la Resolución de esta Dirección General, de fecha 20 de febrero de 2008 («B.O.E.» de 11-03-2008 y «B.O.A.» de 12-03-2008), por la que se convocaban a concurso de traslado puestos genéricos vacantes en el Instituto de Medicina Legal de Aragón para el Cuerpo de Médicos Forenses, esta Dirección General de Administración de Justicia acuerda:

Primero.—Resolver el concurso de traslado adjudicando uno de los puestos convocado a la Médico Forense que se relaciona en el anexo I. Se declara desierto el puesto relacionado en el anexo II.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de ocho días naturales por implicar cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que pudieran haber sido concedidas a la interesada.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Justicia, del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, del Gobierno de Aragón, en el plazo de un mes a partir

del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 12 de mayo de 2008.—El Director General de Administración de Justicia, José Borrás Gualis.

ANEXO I

Nombre y apellidos: Ángela Sánchez Baños. DNI: 52.820.087.
Destino concedido: I.M.L. Aragón-Dirección Zaragoza. Puesto de cese: I.M.L. Aragón. Subdirección Huesca.

ANEXO II

Plazas desiertas

I.M.L. de Aragón. Subdirección Teruel: Una plaza.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

9166 *RESOLUCIÓN 125/2008, de 12 de mayo, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de puestos genéricos en el Instituto Navarro de Medicina Legal.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y de la Resolución 56/2008, de 20 de febrero, del Director General de Justicia, por la que se convocaba a concurso de traslado, puestos genéricos vacantes en el Instituto Navarro de Medicina Legal, entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, se acuerda:

Resolver el concurso de traslado declarando desiertos los puestos convocados en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 12 de mayo de 2008.—El Director General de Justicia, Roberto Rubio Torrano.